

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 07 de Junio de 2013
CUDAP: 0027536/2013

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Agr. (Dra.) Alejandra Pérez, Coordinadora de la Cátedra de Biología Celular, por la cual solicita formalizar el **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA FUNDACIÓN MANÍ ARGENTINO**; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por las Ordenanzas HCS N° 18/08 y 06/12.

Y que ambas partes tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y **LA FUNDACIÓN MANÍ ARGENTINO**.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

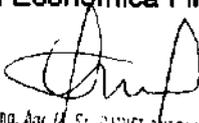
ARTICULO 1º: Aprobar el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA FUNDACIÓN MANÍ ARGENTINO** y sus Anexos I, II y III.

ARTICULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Acuerdo.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, y archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Gestión y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Sr. GABRIEL ANTONIO PROFF
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 356
E.D./